



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0028689/2014

VISTO:

La nota enviada por la Sra. Decana a la Facultad de Ciencias Médicas, reclamando se normalice la situación irregular que provoca perjuicio a los Maestrandos de la 1º cohorte de la Maestría en Salud Mental (EXP-UNC:0017887/2014); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente se inició el día 09/04/2014 y a la fecha no hay respuesta concreta que solucione el problema planteado.

Que la Maestría en Salud Mental se gestiona de forma compartida entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas, estando a cargo de esta última el registro de los alumnos de la carrera de postgrado en el Sistema Guaraní.

Que debido a que los alumnos de la 1º cohorte de la Maestría en Salud Mental no han sido registrados, los mismos no pueden hacer la defensa de su tesis para concluir con los trámites de egreso y acceder al título de Magíster.

Que esta situación genera perjuicios a nivel académico, profesional, laboral y/o económico a los Maestrandos, por lo cual podrían realizar acciones legales contra las Facultades involucradas y la Universidad Nacional de Córdoba.


Que resulta de suma urgencia dar una solución al inconveniente planteado, para no continuar vulnerando los derechos de los alumnos de la Maestría.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Manifestar nuestra preocupación por la situación irregular de falta de registro en el Sistema Guaraní de los Maestrandos de la 1º cohorte de la Maestría en Salud Mental, que les provoca perjuicio al no permitirles concluir con el proceso de egreso y acceder al título de Magister.

Artículo 2º: Solicitar a la Facultad de Ciencias Médicas con carácter de urgente se normalice la situación académico-administrativa de los Maestrandos a los fines que puedan acceder a la defensa de su tesis, debido a que se están vulnerando derechos de estos alumnos de postgrado.



Ug. Juan Carlos de Guzmán
Presidente del HCD
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0028689/2014

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese a Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas y Secretaría de Posgrado de esta Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 123

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA